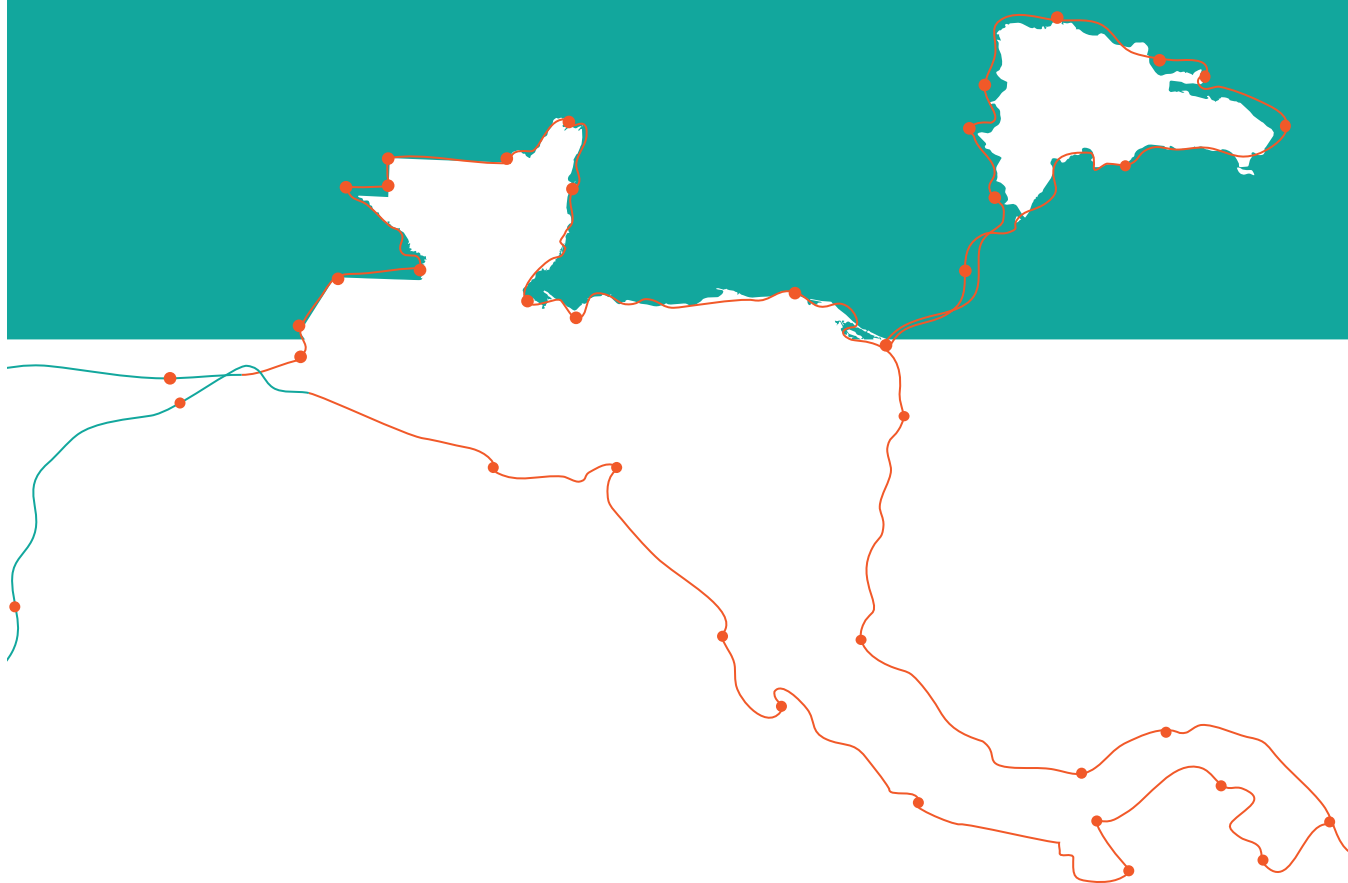


Política Regional de Igualdad y Equidad de Género

del Sistema de la Integración
Centroamericana
(PRIEG/SICA)



En el SICA, YO
INTEGRO+
Igualdad y Equidad de Género

COMMCA
Consejo de Ministras
de la Mujer de Centroamérica
y República Dominicana



Versión amigable de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana
Octubre 2015

Créditos

Autoría:

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del Sistema de la Integración Centroamericana (COMMCA/SICA)

Coordinación general:

Ada Erlyn Méndez, STM-COMMCA/SICA

Coordinación técnica y aportes:

Raquel Lozano Marcos, STM-COMMCA/SICA

Elaboración

Irene Fraile de Manterola

Diseño y diagramación

Celina Hernández

Ilustraciones:

Marlon Díaz

Esta reproducción ha sido posible gracias al apoyo financiero del Fondo España-SICA

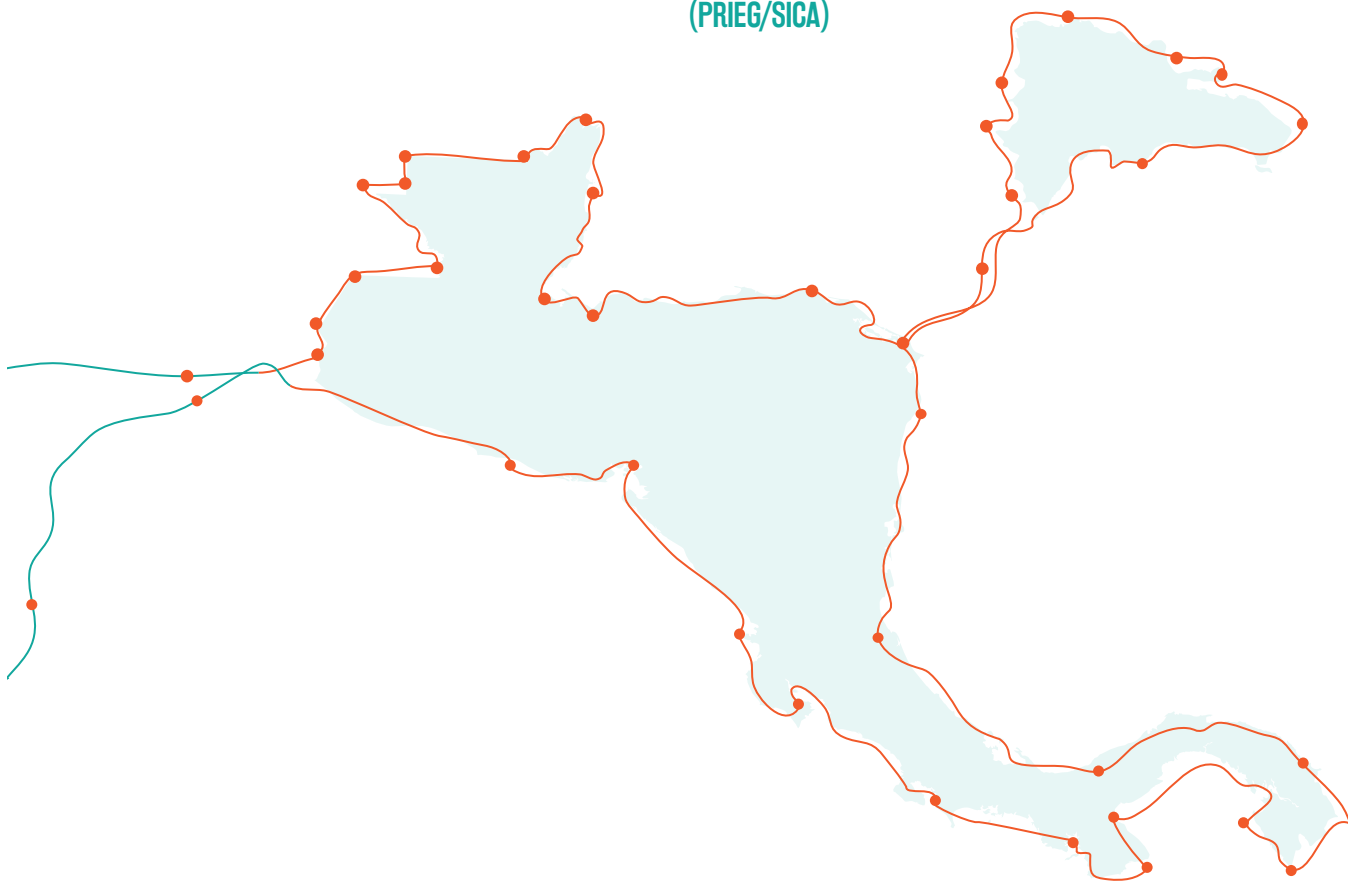


Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA). VERSIÓN AMIGABLE. Por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA). Se distribuye bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre que se cite la fuente.

Política Regional de Igualdad y Equidad de Género

del Sistema de la Integración
Centroamericana
(PRIEG/SICA)



En el SICA, YO
INTEGRO+
Igualdad y Equidad de Género

COMMCA
Consejo de Ministras
de la Mujer de Centroamérica
y República Dominicana



“La igualdad entre mujeres y hombres es un principio que une ideas, conceptos, voluntades y acciones, trazando un camino hacia sociedades más justas y garantes de derechos humanos. Identificar los puntos críticos de las desigualdades de género que se dan en nuestras relaciones en diferentes momentos del ciclo de vida y en todos los ámbitos (económico, social, político, ambiental, cultural, institucional), nos da claridad para encauzar nuestra ruta y trazar nuevos caminos que nos lleven al desarrollo.”





Presentación

El 14 de diciembre de 2013 los Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en su XLII Reunión Ordinaria en Buenaventura, Panamá, aprobaron la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA).

Este hecho es fruto del compromiso de los Estados parte por contribuir al desarrollo en condiciones de igualdad de género, de Centroamérica y República Dominicana, garantizando a todas las personas sus derechos y el acceso y desarrollo de sus capacidades y de oportunidades, independientemente de su sexo o condición de género.

La PRIEG/SICA, es un instrumento público regional que posiciona la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres, resultado

de un proceso técnico y político que ha contado con la participación de actores regionales y nacionales de los países SICA

Elaborar la **Versión Amigable de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)**, fue una iniciativa de la Presidencia Pro Tempore del COMMCA (PPT-COMMCA) ejercida por Guatemala durante el primer semestre del año 2015, siendo que en la actual PPT-COMMCA ostentada por El Salvador durante el segundo semestre se finaliza y se publica. El objetivo de la Versión Amigable de la PRIEG/SICA es facilitar su comprensión en todos los públicos, mediante una adaptación del documento original a un formato ilustrado, abreviado y asequible.

Esta publicación ofrece primeramente un breve recorrido situacional de los derechos humanos de las mujeres en la Región SICA, así como del panorama institucional y normativo existente en el tema. A continuación, se expone cómo ha sido el proceso seguido desde que la Reunión de Presidentes, máximo Órgano del SICA, instruyó al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) a elaborar la PRIEG/SICA, hasta que ésta fue aprobada por dicho Órgano, pasando por el trabajo técnico y político colectivo que implicó la definición de su contenido. Seguidamente, se exponen los rasgos más relevantes de la PRIEG/SICA, es decir, sus características, alcance y detalle de cómo se estructura en ejes estratégicos, cada uno de ellos con un objetivo y medidas concretas. Finalmente, se presentan el marco de coordinación y roles institucionales que se establecen para

trasladar la Política al accionar público regional y nacional, incluyendo lo concerniente a su monitoreo y evaluación.

Esperamos que esta publicación permita a cada lector y lectora conocer el contenido y apropiarse del significado e implicaciones de la PRIEG/SICA, un instrumento normativo de gestión pública al servicio de los Estados de Centroamérica y República Dominicana.

¡Empecemos!



1. Situación de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana

Centroamérica y República Dominicana están habitadas por 53 millones de personas, de las que el 50.8% son mujeres. Actualmente la región presenta un aumento de población en edades productivas, algo que favorece su crecimiento y desarrollo.

Un fenómeno común en la región es la migración campo-ciudad y hacia países con más oportunidades de empleo, desarrollo y entornos más seguros. Si bien las mujeres migrantes mejoran su autonomía económica, las dinámicas migratorias afectan a las relaciones de género, aumentando el riesgo de violencia contra las mujeres y de una mayor carga en las tareas de cuidado sobre ellas.

La situación de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana ha mejorado en aspectos como el grado educativo, acceso al mercado laboral

o a cargos de toma de decisiones, pero aún persisten importantes retos en cuanto a derechos y oportunidades en igualdad para mujeres y hombres. Las mujeres del área rural e indígenas enfrentan más dificultades, por ejemplo, en el acceso a tierras o a la educación.

Podemos entender mejor el panorama general sobre la condición y posición de las mujeres si observamos datos relativos a tres tipos de autonomía: económica, física y política.

Autonomía económica

Al hablar de autonomía económica de las mujeres se hace referencia a su capacidad de decidir sobre los recursos económicos, lo que implica la oportunidad de acceder a empleo remunerado, generar ingresos y determinar el uso equitativo del tiempo.

Esto se debe a que las mujeres son excluidas de muchos trabajos y a pesar de que cada vez cuentan con mayor formación superior y años de experiencia, cuando acceden al mercado laboral reciben menor remuneración que los hombres por el mismo trabajo, tienen menos posibilidades de desarrollo y promoción profesional, entre otras brechas existentes, por su condición de género.

Hay muchas mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y son las mujeres quienes llevan el peso de las tareas del hogar y de cuidado, por lo que al tener que hacerse cargo de hijos, hijas u otras personas, aumenta su dificultad para acceder al mercado laboral y de otras oportunidades de desarrollo personal.

Por otro lado, en el sector empresarial, la mayoría de micro y pequeñas empresas son lideradas por mujeres, no obstante, cabe destacar que la mayoría de los negocios se tratan de emprendimientos de subsistencia, y su participación decrece proporcionalmente a medida que se incrementa el tamaño y volumen de las empresas.



¿Sabes que según las encuestas de uso del tiempo, las mujeres dedican más del doble de tiempo al trabajo doméstico no remunerado que los hombres? Si tenemos en cuenta el trabajo remunerado, el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado y las comunitarias, encontramos que muchas mujeres tienen triples jornadas de trabajo, y a pesar de ello forman el grueso de la población carente de recursos propios. La pobreza tiene rostro de mujer.

Autonomía física

Este tipo de autonomía se refiere al derecho de una vida libre de violencia contra las mujeres y a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La desigualdad y la exclusión social existentes en Centroamérica y República Dominicana favorecen la violencia contra las mujeres en todas sus formas, siendo la violencia física la más visible. La violencia contra la mujer y los

asesinatos de mujeres por su condición de género, denominados femi(ni)cidios, están aumentando alarmantemente, ya no sólo en el ámbito del hogar, sino también en la esfera pública, dada la expansión y surgimiento de nuevas formas de violencia, la naturalización de la violencia contra las mujeres, así como por el incremento de la acción delictiva en sus diferentes manifestaciones, tales como el crimen organizado.

Los cambios demográficos que se están dando en la región SICA plantean nuevas situaciones que requieren atención. Una de ellas tiene que ver con el aumento de esperanza de vida, el cual tiene un impacto en los mercados laborales y las políticas sociales; en este contexto cabe destacar que a pesar de que las mujeres viven más años, no necesariamente lo hacen en condiciones saludables debido a los obstáculos que encuentran en el acceso al trabajo entre otros, y por tanto, a sistemas de protección social y de salud.

Si ponemos el foco en la salud y el ciclo de vida de las mujeres, se observa un alto porcentaje de muerte de jóvenes por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio y un número cada vez mayor de embarazos no planeados, muchos de ellos en niñas y adolescentes.

Autonomía política

Este tipo de autonomía tiene que ver con el acceso a posiciones de toma de decisiones de las mujeres y a su presencia en los distintos niveles de los poderes del Estado, así como a las medidas para promover su participación en igualdad de condiciones.

En este plano de la vida las mujeres encuentran bastantes dificultades. A la fecha su participación en altos cargos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial es , en general, muy baja en comparación con la de los hombres. Por otro lado, cabe destacar que varios países están avanzando en este sentido al implementar medidas jurídicas de acción positiva orientadas a promover la incorporación de mujeres en cargos de toma de decisión en el ejercicio público, tales como el establecimiento de cuotas (porcentajes) o de paridad, cuando se norma que los puestos deben ocuparse por el 50% de cada sexo, entre otras.

La desigualdad de género provoca discriminación e incumplimiento de los derechos y libertades de las mujeres principalmente. El factor género es un determinante social estructural a tener en cuenta para promover sistemas más justos e igualitarios.

Además, la desigualdad de género conlleva pérdida de eficiencia y sostenibilidad en las políticas y acciones públicas y, por tanto, pérdidas económicas y desaceleración del desarrollo de los países.

Entonces, no es posible cumplir ningún objetivo de desarrollo ni sostener un estado de derecho y democrático, si no se atiende y erradica la desigualdad de género.



2. Cómo contribuir a la igualdad desde el plano regional

Los países de Centroamérica y República Dominicana son signatarios de numerosos **instrumentos normativos internacionales**, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW. ONU, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará. OEA, 1994). Trasladar dichos compromisos internacionales a la realidad concreta requiere que cada país los incorpore a sus marcos normativos, por lo que los países de la región han aprobado instrumentos (leyes y/o políticas de Estado) específicos sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres, así como ha creado mecanismos para el adelanto de las mujeres.

Pese a las particularidades de cada país, la desigualdad de género adquiere un carácter regional, en cuanto que los principales problemas de discriminación y marginación, así como sus graves consecuencias, son comunes en todos ellos. Su abordaje como región es clave, por lo que debe fortalecerse el reconocimiento del problema y desarrollar medidas en la agenda pública. Además, existen factores y dinámicas transnacionales (regionales y globales) que incrementan la situación de vulnerabilidad y exclusión de las mujeres (pobreza, falta de protección social, incremento de la migración, inseguridad y femicidio, afectación por desastres y riesgos relacionados a éstos y al cambio climático, epidemias, desempoderamiento, carga del trabajo reproductivo, limitación en el acceso, uso y control de los recursos tangibles e intangibles, etc.). Por ello, la transversalidad de la igualdad de género debe darse en toda la institucionalidad, políticas y agendas del SICA, a nivel regional y nacional, en todos sus ámbitos y sectores.

La respuesta pública regional para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género viene de la mano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que puede actuar de forma pertinente y oportuna, complementando e incrementando los esfuerzos nacionales o transnacionales, con mayor alcance, sumando eficacia y eficiencia en la integración y el fortalecimiento de la perspectiva de género en la normativa, políticas, programas y proyectos, posibilitando, además el incremento de la atención de la cooperación internacional en fomentar una vida libre de violencia contra las mujeres en la Región y a nivel global.

¿Qué es el SICA?

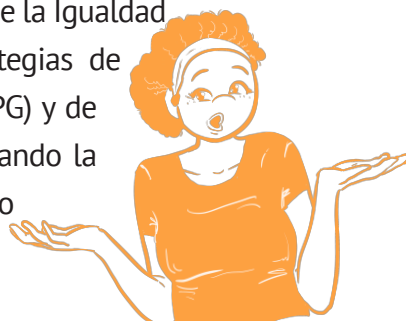
El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se creó en 1991 mediante el Protocolo de Tegucigalpa con el objetivo de poner en común los esfuerzos y capacidades de los países de la región centroamericana

para superar en conjunto algunos de los problemas que comprometen su desarrollo. La integración centroamericana persigue el mantenimiento de la paz y la libertad, la consolidación de la democracia y el desarrollo. Los Estados miembros del SICA son Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Su máximo Órgano es la Reunión de Presidentes, a la que, entre otras funciones, le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones, en materia de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Desde 2010 el SICA focaliza su accionar en los cinco pilares de la integración: la seguridad democrática; la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático; la integración social; la integración económica; y el fortalecimiento de la institucionalidad regional. La igualdad de género es transversal a todas ellas, lo que significa que su institucionalidad y accionar debe contribuir a erradicar la discriminación de género y a garantizar el ejercicio de las libertades fundamentales y de los derechos de las mujeres.



El SICA tiene un compromiso ineludible con la igualdad de género, cuyo cumplimiento se ha venido manifestando de varias formas, principalmente a través de la incorporación en 2005 del **Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)** al SICA; mediante la aprobación de diversos instrumentos normativos que contemplan la dimensión de género y los derechos de las mujeres; y mandatos presidenciales, entre estos el del elaborar la PRIEG/SICA (XXXV Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, 2010); y su posterior aprobación, tal y como se apuntó anteriormente. Para dar cumplimiento a la normativa internacional y regional, a los mandatos presidenciales del SICA, y en consonancia con el propósito de lograr la justicia social y desarrollo, el COMMCA lidera el proceso de Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA (IIG) adoptando las estrategias de Transversalización de la Perspectiva de Género (TPG) y de empoderamiento de las mujeres, así como impulsando la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género en el SICA (PREG/SICA).



¿Qué es el COMMCA?

Es el Órgano político del SICA especializado en igualdad de género y derechos humanos de las mujeres. Promueve propuestas de políticas en el ámbito regional orientadas a transformar la condición, situación y posición de las mujeres de la región y con objeto de incrementar la participación de la mujer en todos los órdenes de la vida.

Son miembros del COMMCA los mecanismos nacionales de la mujer de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana; y forman parte de su estructura el propio Consejo de Ministras, la Presidencia Pro Témpace (PPT) y la Secretaría Técnica de la Mujer (STM-COMMCA), que apoya operativamente la ejecución de las decisiones tomadas por el COMMCA.

¿Qué es una política pública?

Las políticas públicas son instrumentos normativos concebidos como compromisos de cambio social a largo plazo, que permiten a los Estados gestionar el accionar público. Su objetivo es responder a problemas colectivos para alcanzar el bien común y permiten trasladar los compromisos a la realidad. Su implementación compromete principalmente al sector público pero no únicamente, ya que todos y todas debemos contribuir a generar una cultura de igualdad y a la garantía de los derechos humanos y de las mujeres, todos y todas somos agentes de desarrollo.

Si los países miembros del SICA ya cuentan con leyes y políticas nacionales de igualdad, ¿para qué una política regional de igualdad?

Entiendo. Entonces la PRIEG/SICA no sólo potencia las políticas nacionales de igualdad, sino que también posiciona la igualdad de género en las políticas generales y sectoriales regionales y nacionales.

Una política regional de igualdad y equidad de género permite impulsar el trabajo nacional por la igualdad. Al establecer un posicionamiento conjunto que fortalece la cooperación intergubernamental e intersectorial en el tema a nivel regional y su retroalimentación con las políticas nacionales de igualdad y sectoriales.

¡Exacto! haciendo con ello que puedan ser más efectivas para lograr sus objetivos de desarrollo!

3. Elementos centrales de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género en el SICA (PRIEG/SICA)

La PRIEG/SICA es la política pública de la integración centroamericana en materia de igualdad y equidad de género. Fue aprobada en la XLII Reunión Ordinaria de Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno del SICA, celebrada en Buenaventura, Panamá, el 14 de diciembre de 2013.

Objetivo

Que para el 2025 los Estados parte del SICA hayan incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como nacional.

Cómo se hizo

Siguiendo mandatos presidenciales del SICA, el COMMCA se dio a la tarea de elaborar la PRIEG/SICA, liderando un proceso técnico-político de construcción colectiva en el que participó funcionariado de los mecanismos nacionales de la mujer del COMMCA, de la institucionalidad del SICA, representantes de redes de organizaciones regionales de mujeres, instituciones nacionales sectoriales, expertas en igualdad procedentes de sectores académicos, gubernamentales y de cooperación.

Características

- Carácter vinculante. Al haber sido aprobada por el máximo Órgano del SICA, la Reunión de Presidentes de los países miembros, instruyéndose a su implementación.
- Es la agenda de género del SICA, en la que confluyen la agenda integracionista con agenda de la igualdad de género.
- Transversal, a todos los sectores y ámbitos abordados desde la integración regional.
- Orientadora. Por su carácter estratégico, debe expresarse, también, en planes operativos sectoriales e institucionales conforme a las directrices que establece.
- Delimitada por el marco organizativo de la integración regional, a los

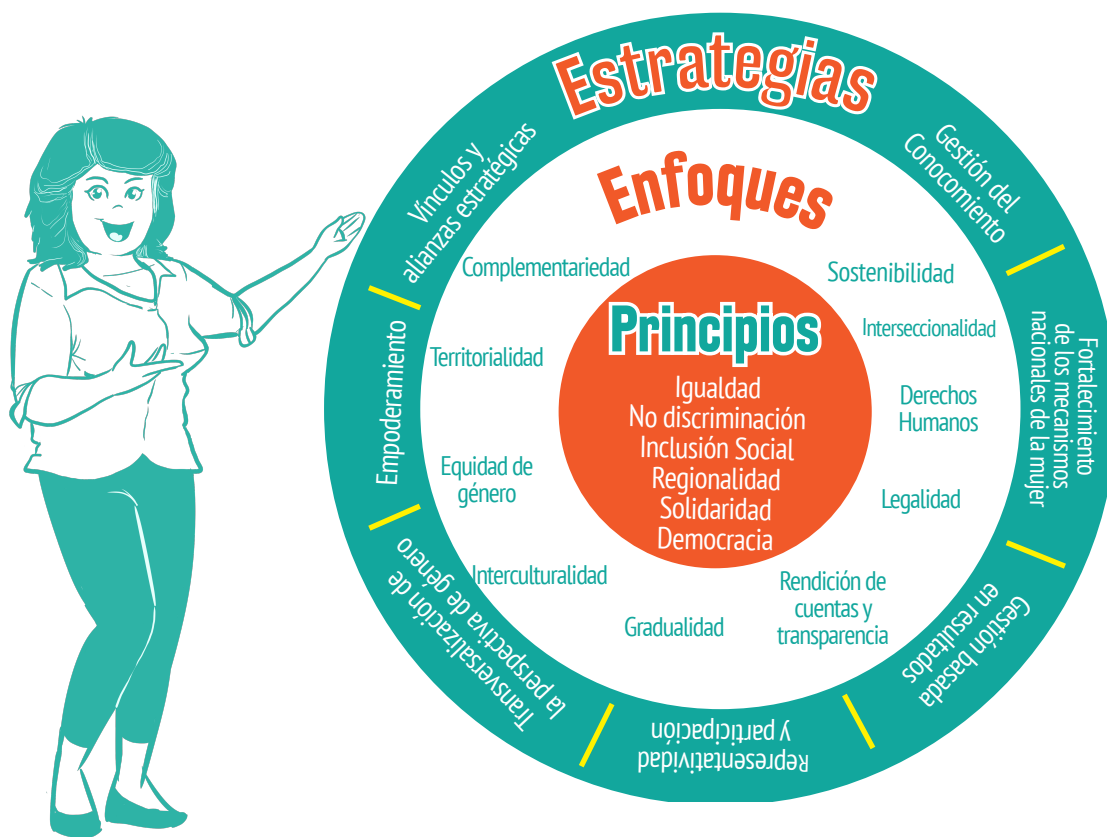
temas abordados en los cinco pilares de la integración y a un plazo de aplicación que finaliza en 2025.

- Expresa consensos entre los países sobre cómo abordar de forma prioritaria la desigualdad de género y la garantía de los derechos humanos y de las mujeres.
- Favorece la intersectorialidad y la cooperación intergubernamental para el avance de la igualdad y equidad de género.
- Permite ser monitoreada y evaluada, comprendiendo además condiciones para su sostenibilidad.
- Dota de valor agregado regional a las políticas sectoriales y a nivel nacional a éstas y a las de igualdad de género.
- Posiciona la igualdad de género como responsabilidad estatal.

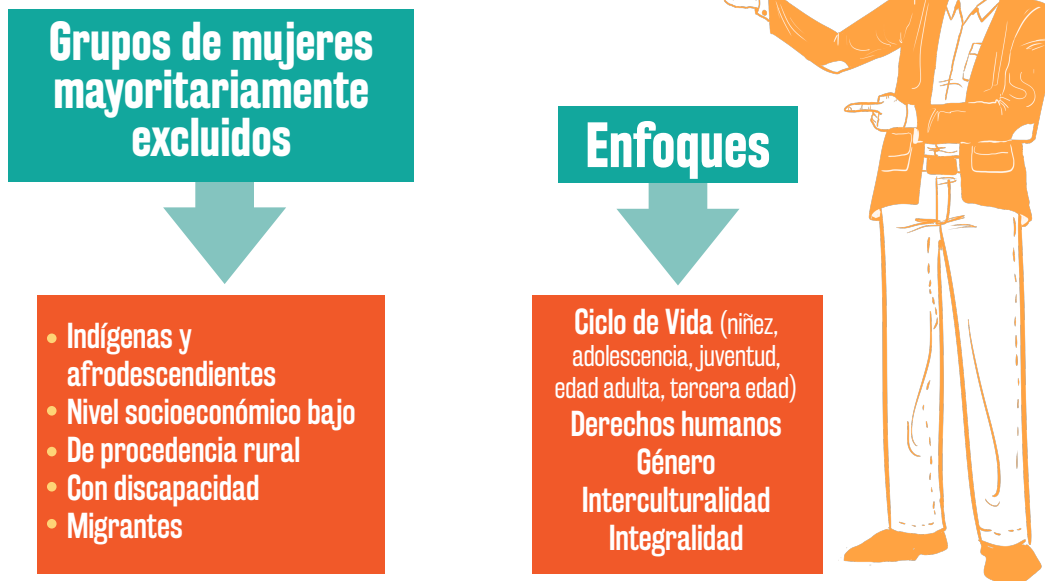
Principios, enfoques y estrategias

En la PRIEG/SICA se distingue entre principios, enfoques y estrategias. Uno de los temas relevantes en este asunto, es la distinción entre igualdad y equidad. La PRIEG/SICA asume el concepto de igualdad de la CEDAW que incluye la no discriminación, la igualdad de resultados y la responsabilidad estatal. Es decir, implica el reconocimiento, el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. La equidad de género, por su parte, se entiende como la aplicación de tratos diferenciados acorde a intereses y

necesidades particulares con el fin de acercarse al logro de la igualdad. La equidad justifica la aplicación de medidas puntuales o transitorias para alcanzar la igualdad. La equidad es un medio, la igualdad es el fin.



El detalle de la definición de cada principio, enfoque y estrategia se encuentra en el documento de la PRIEG/SICA.



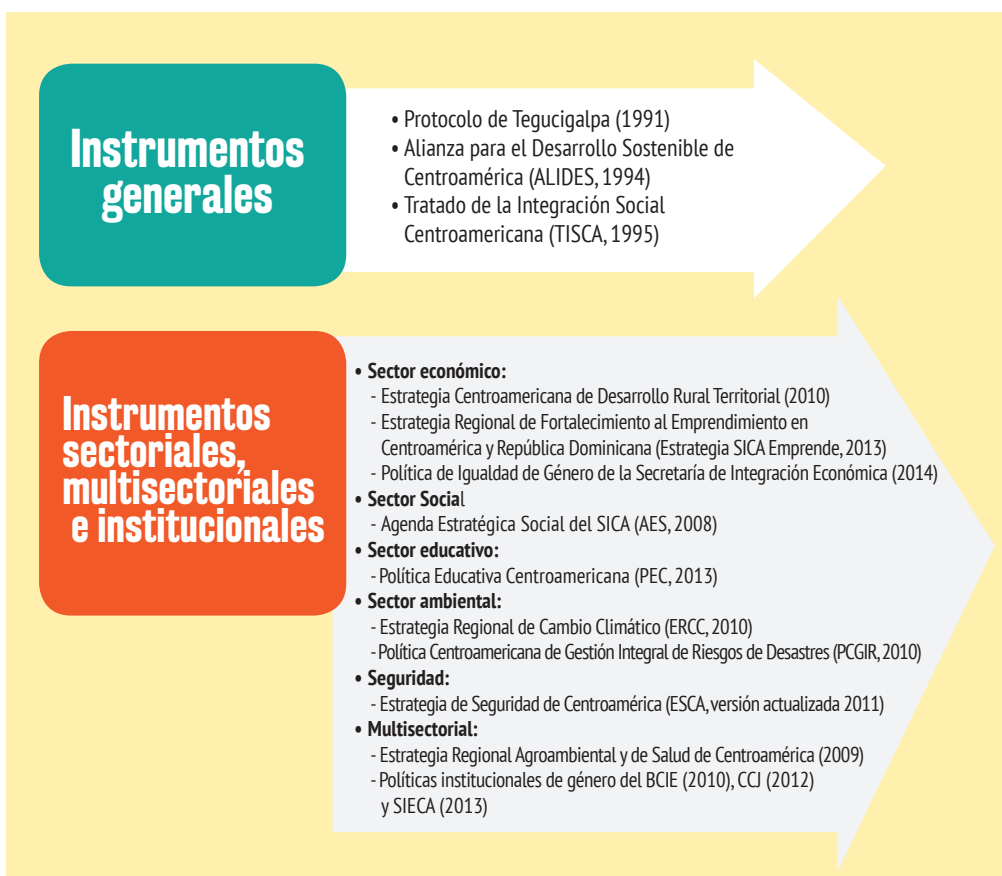
Las medidas contenidas en los Ejes Estratégicos de la PRIEG/SICA contemplan una clara priorización por los grupos poblacionales más excluidos y enfoques para el análisis, diseño e implementación de las acciones, que deben ser considerados al definir resultados e impactos.

Articulación de la PRIEG con otras normativas regionales

Como se señaló anteriormente, la PRIEG/SICA articula la agenda de igualdad de género con las demás agendas regionales, tanto generales como sectoriales. Por ello ha sido importante partir del nivel de incorporación del enfoque de género que tienen los instrumentos normativos del SICA, para definir las medidas. Así, donde existen normativas con un nivel alto de incorporación, se cuenta con condiciones más favorables para implementar

acciones para el avance de la igualdad de género. Por el contrario aquellas en los que el nivel es medio o bajo necesitarán además, considerar procesos para fortalecer la transversalidad de género.

A continuación se brindan algunos ejemplos de instrumentos que poseen condiciones favorables:



Ejes estratégicos

Dicha Política se centra en siete ejes estratégicos; seis de ellos temáticos y uno transversal. Este último tiene una estructura distinta al resto.

| TIPOLOGÍA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS | |
|---|--|
| Ejes estratégicos del 1 al 6 | Eje estratégico 7 |
| <ul style="list-style-type: none">• Abordan temas sectoriales de prioridad regional englobados en las áreas de autonomía económica, física y política de las mujeres.• Cada uno tiene un objetivo específico.• Plantean medidas de tipo programático e institucional que permitan las condiciones jurídicas, sociales, políticas e institucionales para asentar y operativizar la igualdad en el accionar de la integración.• Incluyen un amplio listado de las instituciones que deberán participar en su implementación. | <ul style="list-style-type: none">• No es sectorial, sino transversal.• No tiene un objetivo específico.• Aborda las condiciones necesarias para la implementación y la sostenibilidad de las políticas de igualdad• Plantea medidas relativas al financiamiento, a la información estadística, y a la promoción de culturas para la igualdad.• No involucra a un conjunto de instituciones tan plural para su desarrollo. |

En conjunto, los **siete ejes estratégicos** contemplan **62 medidas**. Éstas son **directrices estratégicas** que deberán traducirse en **planes de acción de igualdad sectoriales e institucionales** para su implementación y el correspondiente monitoreo y evaluación de la Política.

PRIEG/SICA

Objetivo General

Principios – Enfoques – Estrategias



Eje Estratégico 1: Autonomía Económica



Tengo 34 años, dos hijos y una hija. Me gano la vida vendiendo verduras en el centro de la ciudad. El poco dinero que gano apenas me ajusta para alimentar a mi familia, cuidar a mi mamá que está enferma y pagarme el bus. Como no tengo prestaciones, aun cuando me enfermo tengo que salir a trabajar o mi hija e hijos no comen. Al menos mi hija se encarga de ayudarme a cocinar y cuidar a sus hermanos. Mis días son muy largos y no me queda tiempo ni para descansar. Quería juntar dinero para comprar un pedazo de tierra y cultivarla, pero **no me alcanza.**

Historias como ésta son demasiado comunes en los países de la Región SICA. Mujeres sin acceso, uso o control de recursos económicos, ni tiempo para emprender cambios; con muy limitadas oportunidades de salir de la pobreza. Excluidas del mercado laboral formal y con dobles y triples jornadas de trabajo al asumir tareas productivas, de cuidado y comunitarias. Situación que se agrava en el medio rural, donde el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra está obstaculizado por factores culturales, legales, económicos e institucionales. Otro factor frecuente es el hecho de que los roles de género se reproducen y muchas niñas asumen las mismas tareas reproductivas y de cuidado que sus madres y otras mujeres han realizado toda la vida.

En Centroamérica y República Dominicana el número de mujeres sin ingresos propios es más del doble que de hombres, y aunque cada vez son más las mujeres que acceden al empleo formal, enfrentan muchos obstáculos como la brecha salarial, la segregación horizontal (mujeres en trabajos en ámbitos “feminizados”, como el sector comercio y servicios) y la segregación vertical (mujeres en puestos y tareas con pocas posibilidades de ascender a puestos de mayor responsabilidad y mejor remunerados).

El Eje 1 de la PRIEG/SICA sobre Autonomía Económica se orienta a propiciar la remoción de los obstáculos institucionales, materiales y culturales que impiden a las mujeres centroamericanas y dominicanas el pleno goce de sus derechos económicos en condiciones de igualdad.

Entre estos obstáculos se encuentran la falta de derechos laborales en materia de trabajo doméstico remunerado, falta de políticas que permitan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de los

hijos y el trabajo doméstico, barreras legales para que las mujeres sean titulares de tierra o vivienda, o programas de formación para incentivar el emprendimiento femenino y el ascenso de las mujeres en sus carreras (más responsabilidad y mejor remuneración). Se trata, por tanto, de aplicar medidas para que la sociedad supere estos obstáculos y las mujeres tengan oportunidad de lograr su autonomía económica.

| MEDIDAS (Eje Estratégico 1) | | |
|---|--|--|
| Homologación y armonización de marcos normativos | Fortalecimiento de políticas | Fortalecimiento institucional |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar los derechos laborales de las mujeres, en especial sobre trabajo doméstico y equiparación de salarios. - Eliminar obstáculos legales para el acceso a la propiedad de la tierra y del acceso a la vivienda. | <ul style="list-style-type: none"> - Posicionar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado y trabajo doméstico. - Promover instrumentos de protección social universal (salud, pensiones...) - Adaptar y crear servicios de desarrollo empresarial para mujeres. - Articular los emprendimientos de mujeres con cadenas productivas que agreguen valor. - Garantizar instrumentos de formación para el desarrollo de habilidades laborales y que faciliten el acceso a las TIC. - Mejorar las condiciones laborales de las mujeres en el sector formal. - Fortalecer instrumentos y mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria nutricional. | <ul style="list-style-type: none"> - Generar estadísticas desagregadas por sexo y territorialmente sobre el aporte de las mujeres, especialmente sobre la distribución de la carga global del trabajo y del aporte del trabajo no remunerado. - Producir y gestionar conocimiento para evaluar el avance de las mujeres en temas clave de la integración económica y su autonomía económica. - Incentivar y mejorar la participación de mujeres en el empleo público. |

Eje Estratégico 2: Educación para la igualdad

La situación educativa de las mujeres en la región ha mejorado, es decir, ha disminuido el analfabetismo en mujeres, cada vez hay más mujeres con estudios secundarios y estudios superiores. Aun así, existe exclusión de las mujeres rurales e indígenas en su derecho a la educación y persisten los contenidos sexistas y estereotipados en los currículos educativos.

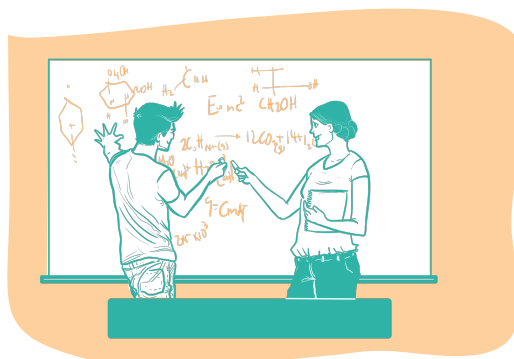
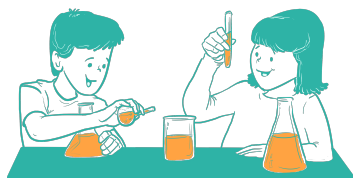
Por otro lado, en los estudios universitarios hay segregación académica que refuerza la discriminación laboral, esto es, hay minoría de mujeres en áreas de índole técnica y mayoría en carreras tradicionalmente feminizadas, como educación o enfermería, humanidades.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden facilitar la eliminación de las brechas académicas, ocupacionales y salariales por lo que es crucial promover el acceso de mujeres a la formación en este campo. Las instituciones tienen un papel relevante como agentes para la igualdad si se orientan a deconstruir los patrones y prejuicios sexistas y a combatir la segregación vertical del empleo en la gestión y profesión educativa (concentración de mujeres en puestos de menor responsabilidad y peor remunerados) y horizontal (acceso a puestos gerenciales).

El objetivo del Eje 2 de la PRIEG/SICA sobre Educación para la Igualdad es fortalecer la actuación pública en áreas críticas para el desarrollo de las

capacidades y la inserción social y productiva de las mujeres de la región y el desarrollo educativo no sexista.

| MEDIDAS (Eje Estratégico 2) | | |
|---|--|---|
| Homologación y armonización de marcos normativos | Fortalecimiento de políticas | Fortalecimiento institucional |
| <ul style="list-style-type: none"> - Armonizar y alinear normativas nacionales con los compromisos regionales e internacionales para garantizar el derecho a la educación con perspectiva de género, inclusión e interculturalidad. - Adoptar instrumentos que permitan medir el grado de inclusión de igualdad de género y el enfoque intercultural en la educación. | <ul style="list-style-type: none"> - Erradicar el analfabetismo femenino, directo y funcional - Eliminar contenidos sexistas de los currículos educativos y utilizar otros que fomenten la igualdad. - Promover la formación profesional de las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología. - Fomentar equitativamente el acceso de niñas y mujeres a programas de becas en todas las etapas y áreas educativas. | <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el enfoque del ciclo de vida en las políticas educativas. - Promover una red regional de "Escuelas por la Igualdad". - Implementar acciones regionales de sensibilización y formación de profesorado y funcionariado nacional y regional sobre educación para la igualdad. |



Eje Estratégico 3: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

En octubre de 2011, debido a la Depresión Tropical 12E, tuve que salir de mi casa junto a mi familia para refugiarnos en un albergue que estableció la municipalidad. Allí otras mujeres y yo preparábamos la comida para todas las personas, servíamos y limpiábamos lo que podíamos. Mi casa se inundó y no pudimos volver hasta pasados diez días. Durante ese tiempo tuve que dejar de ir a trabajar porque no podía desplazarme y me daba miedo alejarme de mis hijas, pues hubo varios casos de mujeres y niñas que fueron violadas o tocadas. Cuando volví a mi trabajo después de dos semanas, mi jefe había buscado a una sustituta. Me quedé sin nada y no tuve acceso a ninguna ayuda, así que tuve que empezar de cero. Mi marido tuvo un poco más de suerte porque mientras yo me ocupaba del cuidado, él siguió trabajando; aun así los ingresos son insuficientes sacar a flote la familia, mucho menos salir adelante con los proyectos de vida de cada integrante del hogar.



La Región SICA es altamente susceptible a sufrir desastres socio-naturales, que en el pasado se han cobrado vidas, medios de vida e infraestructura. Ello y los efectos del cambio climático y la desigualdad de género son factores que se entrecruzan y extreman el riesgo de las mujeres debido a sus roles. Éstas están en condiciones de mayor vulnerabilidad porque han sido excluidas de los beneficios del desarrollo, tienen acceso limitado a recursos y no se las ha tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones que afectan a sus vidas, antes, durante y posteriormente a los eventos de riesgo y desastres.

La planificación, gestión y ordenamiento del territorio vinculados con el enfoque de género, constituyen herramientas de gestión pública relevantes en la fase de prevención, en la que se debe hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para tener en cuenta sus necesidades específicas.

El Eje 3 de la PRIEG/SICA se enfoca a minimizar las prácticas que reproducen la desigualdad en las acciones públicas de planificación, organización e implementación de esfuerzos dedicados a la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático, incluyendo el enfoque territorial con perspectiva de género y la participación de las mujeres en todas las etapas de gestión.

MEDIDAS (Eje Estratégico 3)

| Homologación y armonización de marcos normativos | Fortalecimiento de políticas | Fortalecimiento institucional |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Homologar los marcos conceptuales sobre gestión de riesgos, cambio climático y ordenamiento territorial. - Incorporar el enfoque de género a la guía sobre Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y Manuales Regionales de Asistencia Humanitaria, especialmente en relación a la evaluación de los daños, entrega de la ayuda humanitaria y la planificación de la reconstrucción. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover el liderazgo de las mujeres y su incorporación en espacios de toma de decisiones en todas las fases de la gestión integral del riesgo de desastres y ambiental. - Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y multidisciplinaria para atender las necesidades específicas de las mujeres en todo el ciclo de vida. - Facilitar presupuestos para acciones específicas en materia de igualdad. | <ul style="list-style-type: none"> - Crear una comunidad regional de gestión de información, conocimiento y experiencias sobre gestión del riesgo, cambio climático y para fortalecer competencias del personal que trabaja en el área. - Fortalecer capacidades para aplicar instrumentos nacionales e internacionales sobre igualdad, vida libre de violencia y derechos reproductivos en la asistencia humanitaria. - Incorporar la perspectiva de género en los instrumentos y procedimientos de gestión de riesgos en las etapas de alerta temprana, recuperación y rendición de cuentas. |



Eje Estratégico 4: Salud en Igualdad

En la región, es alarmante el porcentaje de embarazos en adolescentes y de mortalidad materna, asuntos que ameritan prevención y atención de forma prioritaria. Además es importante que las mujeres no sean vistas, exclusivamente desde su función reproductiva, pues se deja de lado otras facetas de la salud que están relacionadas con el ciclo de vida. Tampoco debe obviarse la contribución de las mujeres a la mejora de la salud de quienes las rodean, dado que desarrollan socialmente el rol de cuidadoras principales de la familia, personas enfermas o con necesidades especiales de cuidado o como prestadoras de asistencia sanitaria en los sectores formal e informal.

Además de lo anterior, en los países miembros del SICA el acceso a los sistemas de salud y de protección social está condicionado a la inserción en el mercado del trabajo remunerado, por ello, dos retos de la PRIEG/SICA en el sector salud, tienen que ver con la desigualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo (mujeres mayoría en número, pero en posiciones de menos responsabilidad y peor remunerada), y con la generación de estadísticas que pongan el foco en el acceso a la salud en todo el ciclo de vida de las personas y no tanto en las enfermedades.



El Eje 4 de la PRIEG/SICA, por lo tanto, se orienta a robustecer las capacidades de los sistemas de salud para que puedan integrar operativamente la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y el enfoque del ciclo de vida en la promoción, la prevención y la atención en salud.

Se trata de atender la salud de hombres y mujeres, poniendo atención a su ciclo de vida y a las necesidades específicas de las mujeres y su capacidad contributiva a la salud de las personas de su entorno.

| MEDIDAS (Eje Estratégico 4) | | |
|---|---|--|
| Homologación y armonización de marcos normativos | Fortalecimiento de políticas | Fortalecimiento institucional |
| <ul style="list-style-type: none"> - Armonizar la normativa regional con el marco internacional sobre derecho a la salud de las mujeres, con atención a sus necesidades específicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar políticas públicas de salud sexual y reproductiva (SSR). - Auditar los sistemas de salud desde la perspectiva de género. - Incluir componentes de seguridad social en las políticas de salud. | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer alianzas intersectoriales e interinstitucionales para promover la igualdad de género, en el marco de la Agenda y Plan Regional de Salud del SICA. - Consolidar redes integradas de los servicios de salud para disminuir desequilibrios territoriales de acceso y calidad de los servicios de salud. - Desarrollar capacidades y competencias institucionales para incorporar la perspectiva de género en salud. - Alentar la cooperación intergubernamental en materia de salud para atención de la población migrante, con énfasis en mujeres indígenas y afrodescendientes. - Generación de estadísticas desagregadas territorialmente que reflejen las brechas de género. |

Eje Estratégico 5: Seguridad y Vida Libre de Violencias



La violencia contra las mujeres es transversal a todos los ámbitos (físico, sexual, psicológico, económico, político, etc.) y es un continuum que alcanza su máxima expresión en el femi(ni)cidio. La violencia contra las mujeres se da tanto en el ámbito privado como en el público, en todos los países de la región, lo que se ve incrementado por fenómenos transnacionales tales como el crimen organizado y sus manifestaciones en torno a la trata de personas, narcotráfico y otros delitos en los que las mujeres son víctimas ya sea directa o indirectamente (extorsión, asesinatos, etc.) o indirectamente como instrumentos para lograr sus propósitos (tráfico de armas, drogas, encubrimiento, etc.).

Los países de la región cuentan con leyes especiales en materia de violencia contra las mujeres, pero quedan muchos retos como el combate a la impunidad, la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, la creación o mejora de sistemas y mecanismos de prevención, atención, sanción y resarcimiento de derechos.

El SICA ha adoptado el concepto de “seguridad democrática”, poniendo a las personas al centro de las políticas públicas, primando

el estado de derecho y la democracia, lo que implica atender los factores que propician y sostienen la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad.

Con el Eje 5 de la PRIEG/SICA se pretende potenciar la incorporación del derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres en las políticas, los programas y acciones públicas dirigidas a prevenir, detectar, atender y erradicar dicha violencia en los ámbitos públicos y privados. Se trata de posicionar la seguridad de las personas en todo el accionar del Estado, teniendo en cuenta todos los tipos de violencia y los diferentes contextos en que se produce.

| MEDIDAS (Eje Estratégico 5) | | |
|--|--|---|
| Homologación y armonización de marcos normativos | Fortalecimiento de políticas | Fortalecimiento institucional |
| <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar las normativas nacionales para que incluyan el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres conforme a la normativa internacional y regional. - Generar y reforzar leyes que prevengan el uso delictivo de las TIC para el acoso sexual, explotación sexual, pornografía infantil y trata de mujeres y niñas. - Homologar el marco conceptual sobre violencia contra las mujeres en su ciclo de vida, con énfasis en el feminicidio, tráfico y trata de personas. | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la asistencia, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia. - Fortalecer la cooperación intergubernamental para la protección de mujeres víctimas en zonas fronterizas. - Promover la transmisión de imágenes igualitarias, plurales y no estereotipadas de las funciones y roles de las mujeres en la sociedad a través de mecanismos de observación y monitoreo de la publicidad generadora de violencia y discriminación hacia mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios, mecanismos e instrumentos para la gestión de conocimiento sobre políticas de seguridad con enfoque de género. - Desarrollar un subsistema estadístico regional sobre violencia contra las mujeres a incorporarse en el Sistema Estadístico Regional. - Generar procesos formativos sobre violencia contra las mujeres para el funcionamiento del sector salud, educación y justicia, principalmente. |

Eje Estratégico 6: Participación Política en los Poderes del Estado



La definición de “ciudadanía” está en constante transformación, entendiéndose actualmente como un elemento fundamental de la democracia. La participación de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía hoy día, no se limita al derecho al voto o a su participación como candidatas en elecciones populares, sino que incluye también su participación directa en la política, participando como candidatas, asumiendo puestos de alto nivel de toma de decisiones, bien en el ámbito político o en la institucionalidad del Estado. Sin embargo, pese a que la mayoría de los países miembros del SICA han implementado medidas de acción positiva para promover su participación a través de leyes de cuotas o de paridad, dicha participación es aún muy baja y no exenta de situaciones de vulneración de derechos como el acoso y la violencia política.

El Eje 6 de la PRIEG/SICA tiene como propósito establecer una ruta regional para la homologación/estandarización de las legislaciones nacionales

con los mecanismos jurídicos internacionales adoptados por los Estados en materia de derechos políticos y ciudadanía de las mujeres; y generar capacidades técnicas dentro de la institucionalidad regional y nacional para la garantía y exigibilidad de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres. Es decir, tiene como propósito garantizar el derecho de las mujeres a participar en el ejercicio de la ciudadanía, desde el ámbito político principalmente.

| MEDIDAS (Eje Estratégico 6) | |
|--|---|
| Homologación y armonización de marcos normativos | Fortalecimiento institucional |
| <ul style="list-style-type: none"> - Armonizar las legislaciones nacionales para garantizar los derechos políticos de las mujeres para promover su participación y representación política en todos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. - Establecer un mecanismo de seguimiento a la implementación de la legislación internacional sobre el tema con base las recomendaciones emanadas por el Sistema de las Naciones Unidas y regional de la OEA, principalmente a través de los Comités de Seguimiento de la CEDAW y la Convención Belem do Pará. | <ul style="list-style-type: none"> - Crear un sistema de monitoreo del cumplimiento de compromisos internacionales en materia de género y ciudadanía de las mujeres. - Establecer mecanismos de gestión de conocimiento sobre acoso y violencia política contra las mujeres, jurisprudencia, buenas prácticas electorales y formación de liderazgos femeninos. - Armonizar datos sobre participación política de mujeres en puestos de elección popular y por designación en los poderes del Estado, instituciones gubernamentales y partidos políticos. - Generar mecanismos de denuncia de violencia política y protección de los derechos políticos de las mujeres. - Fortalecer la articulación y cooperación entre instancias públicas regionales y nacionales y de la sociedad civil para promover y garantizar los derechos políticos y ciudadanía de las mujeres. - Fortalecer las capacidades regionales y nacionales para el abordaje y operatividad del principio de igualdad de género en procesos y órganos electorales. |

Eje Estratégico 7: Condiciones para la Implementación y la Sostenibilidad

Como se menciona anteriormente, el eje estratégico 7 tiene una lógica distinta que la del resto de ejes. Se trata de un eje transversal a todos los demás ejes, que aborda condiciones necesarias y críticas en todos los sectores para la implementación y la sostenibilidad de la agenda de igualdad.



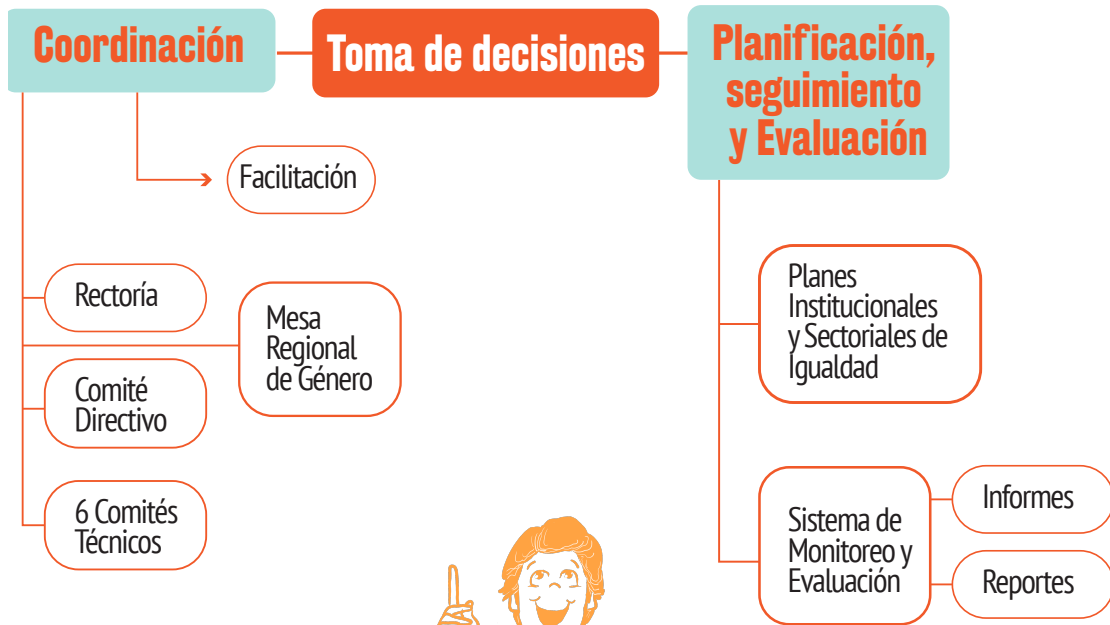
| MEDIDAS (Eje Estratégico 7) | | |
|---|--|---|
| Financiamiento para la igualdad | Información y estadísticas | Promoción de culturas para la igualdad |
| <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el enfoque de género en los presupuestos públicos (reformas de la administración financiera, enfoque de resultados y género, marcos fiscales). - Promover el etiquetado de presupuestos públicos y de la cooperación internacional asignan recursos específicos a políticas, programas y acciones para la igualdad a nivel nacional y regional. - Establecer mecanismos de verificación y coordinación intergubernamental para hacer operativo el alineamiento de la cooperación con las políticas para la igualdad de género. | <ul style="list-style-type: none"> - Incluir un subsistema regional de indicadores de género en el sistema estadístico regional. - Crear un observatorio para la gestión del conocimiento sobre políticas para la igualdad a nivel regional. | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un programa regional de profesionalización de servidoras/es públicos para homogeneizar conceptos, intercambiar buenas prácticas y desarrollar instrumentos para la transversalización de la igualdad y el enfoque de derechos humanos de las mujeres. - Desarrollar una campaña regional permanente que promueva la igualdad de género con énfasis en los ejes estratégicos de la PRIEG. |

Arquitectura regional para la coordinación, seguimiento y evaluación de la PRIEG/SICA

La implementación de la PRIEG/SICA requiere una serie de mecanismos institucionales de gestión, en particular, un **Sistema Institucional Regional para la Igualdad** en función de:

- Fortalecer el rol rector del COMMCA y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer que lo integran.
- Diferenciar los roles de cada institución en función de su carácter transversal/sectorial y regional/nacional.
- Actuar como conector de responsabilidades para la implementación de las medidas de la PRIEG/SICA en los planos nacional y regional.
- Contar con una estructura que facilite la comunicación y generación de información y la toma de decisiones.
- Poseer un ente responsable de recopilar información sobre los avances de la política.
- Contar con mecanismos e instrumentos de retroalimentación y rendición de cuentas sobre la PRIEG/SICA.

Arquitectura



Mecanismo regional de coordinación

Este mecanismo lo integran tres instancias: el COMMCA, un Comité Directivo Regional (CD-PRIEG) y Comités Técnicos Sectoriales (CTS-PRIEG). Asimismo, forma parte de la estructura de coordinación la Mesa Regional de Género del SICA (MRG-SICA).

La Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA) funciona como un ente facilitador de esta estructura.

COMMCA Competencia: Rectoría

- Rectorar y articular la arquitectura de la PRIEG/SICA.
- Emitir recomendaciones y resoluciones para el avance de la PRIEG/SICA.
- Elevar a la Reunión de Presidentes asuntos relativos al avance del cumplimiento de la PRIEG/SICA.

CD-PRIEG (Directivo)

Conformado por:

- Instancias SICA-Comisión de Secretarías

Funciones:

- Dar orientaciones estratégicas y operativas para el cumplimiento de las medidas
- Potenciar la coordinación intersectorial - interinstitucional

CTSs (Operativo sectorial- inteseccional)

Conformado por:

- Instituciones SICA por Eje - sector y conexas

Funciones:

- Coordinación sectorial e intersectorial
- Planificación sectorial-intersectorial trienal
- Monitoreo e informes anuales y trienales sobre implementación de los planes sectoriales-intersectoriales

Instituciones SICA (Operativo institucional -interinstitucional)

Conformado por:

- Instituciones SICA sectoriales y conexas

Funciones:

- Coordinación institucional regional - nacional para la implementación
- Planificación institucional-sectorial-intersectorial
- Monitoreo e informes anuales y trienales sobre implementación de los planes institucionales - interinstitucionales

Mesa Regional de Género del SICA (MRGS)

(Articulación políticas regionales y género)

PPT-COMMCA
CCJ
PARLACEN
SG-SICA

Función

Fomentar la articulación en la implementación de las políticas públicas regionales y la coordinación de estrategias para el posicionamiento y desarrollo de la igualdad y la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres en la agenda de la integración regional.

STM-COMMCA

Competencia: Facilitación

- Apoyar la articulación interinstitucional e intersectorial para la operativización de los Ejes.
- Desarrollar instrumentos (normativos, programáticos,...)
- Dar acompañamiento técnico a la Institucionalidad regional SICA
- Participar transversalmente, brindando asesoría técnica en todos los CTS-PRIEG y facilitar las reuniones del CD-PRIEG
- Apoyar la gestión del sistema de monitoreo y evaluación.



Planificación, Monitoreo y Evaluación

Para desarrollar las medidas de cada uno de los Ejes Estratégicos de la PRIEG, se establece realizar **planes sectoriales, de carácter operativo**. Éstos son diseñados mediante la metodología de **gestión orientada a resultados**, lo que a su vez facilitará la operativización, el monitoreo, evaluación y la rendición de cuentas del cumplimiento de las medidas por lo que entre otros elementos fundamentales, debe incluir indicadores de efecto e intermedios.

Por cada Eje Estratégico se establece un **Plan Sectorial Interinstitucional (PSI)**, construido colectivamente por las instancias de dicho Eje, de forma que recoja el accionar de todas ellas de forma articulada para garantizar el cumplimiento de las medidas de forma efectiva. Estos planes tienen una vigencia trienal, pudiendo ser ajustados cuando se considere oportuno. La rendición de **informes** es de carácter anual y están a cargo del Comité Técnico Sectorial correspondiente a cada Eje.

Las **evaluaciones** de la implementación de la PRIEG se realizarán trienalmente, conforme al periodo de planificación de los PSI.

Todas las instancias regionales y nacionales públicas y privadas están llamadas a implementar la PRIEG/SICA, por lo tanto a desarrollar acciones para el avance de la igualdad de género y a rendir los informes correspondientes. No obstante, se consideraran que algunas instancias, por su competencia, ámbito de actuación, funciones de coordinación, condiciones institucionales u otras, están llamadas especialmente a implementar uno o varios Ejes Estratégicos. Dichas instancias se mencionan en cada uno de los Ejes del Documento de la PRIEG/SICA.

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con las agendas de igualdad regionales contarán también con espacios para la rendición de cuentas de los avances de la PRIEG/SICA.

| INSTITUCIONES | EJE 1 | EJE 2 | EJE 3 | EJE 4 | EJE 5 | EJE 6 | EJE 7 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| NIVEL REGIONAL | | | | | | | |
| Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) | √ | | | | | | |
| Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) | | | √ | | | | |
| Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica, (CENPROMYPE) | √ | | | | | | |
| Comité Ejecutivo del SICA | T | T | T | T | T | T | T |
| Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) | √ | | √ | | | | |
| Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) | T | T | T | T | T | T | T |
| Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica (CCTC) | | √ | | | | | |
| Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP) | √ | | | | | | |
| Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) | √ | √ | √ | | | | |

| INSTITUCIONES | EJE 1 | EJE 2 | EJE 3 | EJE 4 | EJE 5 | EJE 6 | EJE 7 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD) | | | √ | | | | |
| Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONADECO) | √ | | | | | | |
| Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) | T | T | T | T | T | T | T |
| Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) | R | R | R | R | R | R | R |
| Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) | √ | √ | √ | √ | √ | | |
| Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) | √ | | | | | | |
| Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CRICAP) | √ | | | | | | |
| Coordinación Cultural Educativa Centroamericana (CECC) | | √ | √ | √ | | √ | |
| Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) | | | | | √ | | |
| Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) | T | T | T | T | T | T | T |
| Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) | | | | √ | | | |
| Organismo del Sector Pesquero (OSPESCA) | √ | | | | | | |
| Organismos Electorales de Centroamérica y República Dominicana | | | | | | √ | |
| Parlamento Centroamericano (PARLACEN) | T | T | T | T | T | T | T |
| Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) | √ | | | | | | |
| Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) | √ | | | | | | |
| Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) | √ | √ | | | | | |
| Secretaría general del SICA (SG-SICA) / Dirección de Seguridad Democrática (DSD/SG-SICA) | | | | | √ | | |
| Consejo de Ministros de Planificación de los países del SICA | T | T | T | T | T | T | T |
| NIVEL NACIONAL | | | | | | | |
| Bancas estatales de desarrollo | √ | | | | | | |
| Centros de investigación y formación, academia y universidades | | √ | | √ | √ | √ | √ |

| INSTITUCIONES | EJE 1 | EJE 2 | EJE 3 | EJE 4 | EJE 5 | EJE 6 | EJE 7 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Contralorías (diversas) y bancos centrales | √ | √ | | | √ | | |
| Entidades nacionales de planificación | T | T | T | T | T | T | T |
| Gobiernos locales | | | √ | √ | | | |
| Instancias de migración | | | | √ | √ | | |
| Instancias especializadas para la MIPYME | √ | | | | | | |
| Instancias reguladoras de comunicación | | √ | | | √ | | √ |
| Instituciones de formación profesional | T | T | T | T | T | T | T |
| Instituciones encargadas de las reformas agrarias | √ | | | | | | |
| Instituciones de protección a la niñez y de adolescencia | | √ | √ | √ | √ | | |
| Institutos de Seguridad Social | √ | | | √ | | | |
| Institutos Nacionales de Estadísticas | T | T | T | T | T | T | T |
| Institutos políticos y centros de formación política | | | | | | √ | |
| Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer | R | R | R | R | R | R | R |
| Medios de comunicación | | | | | | | √ |
| Microfinancieras estatales | √ | | | | | | |
| Ministerios de Agricultura | √ | | √ | | | | |
| Ministerios de Economía | √ | | | | | | |
| Ministerios de Educación | | √ | √ | √ | √ | | |
| Ministerios de Hacienda o Finanzas | T | T | T | T | T | T | T |
| Ministerios de Industria | √ | | | | | | |
| Ministerios de Justicia | T | T | T | T | T | T | T |
| Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | √ | | | | |
| Ministerios de Relaciones Exteriores | | | | | √ | | √ |
| Ministerios de Salud | √ | √ | √ | √ | √ | | |
| Ministerios de Seguridad | | | | √ | √ | | |
| Ministerios de Trabajo | √ | | | √ | | | |

| INSTITUCIONES | EJE 1 | EJE 2 | EJE 3 | EJE 4 | EJE 5 | EJE 6 | EJE 7 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ministerios de Turismo | √ | | | | √ | | |
| Ministerios o viceministerios de vivienda | √ | | | | | | |
| Organismos nacionales de normalización | √ | | | | | | |
| Parlamentos nacionales y Comisiones de la Mujer de los Parlamentos Nacionales | T | T | T | T | T | T | T |
| Secretarías de desarrollo social | √ | √ | | | | | |
| Sistemas Nacionales de Protección Civil | | | √ | | | | |
| Tribunales electorales | | | | | | √ | |

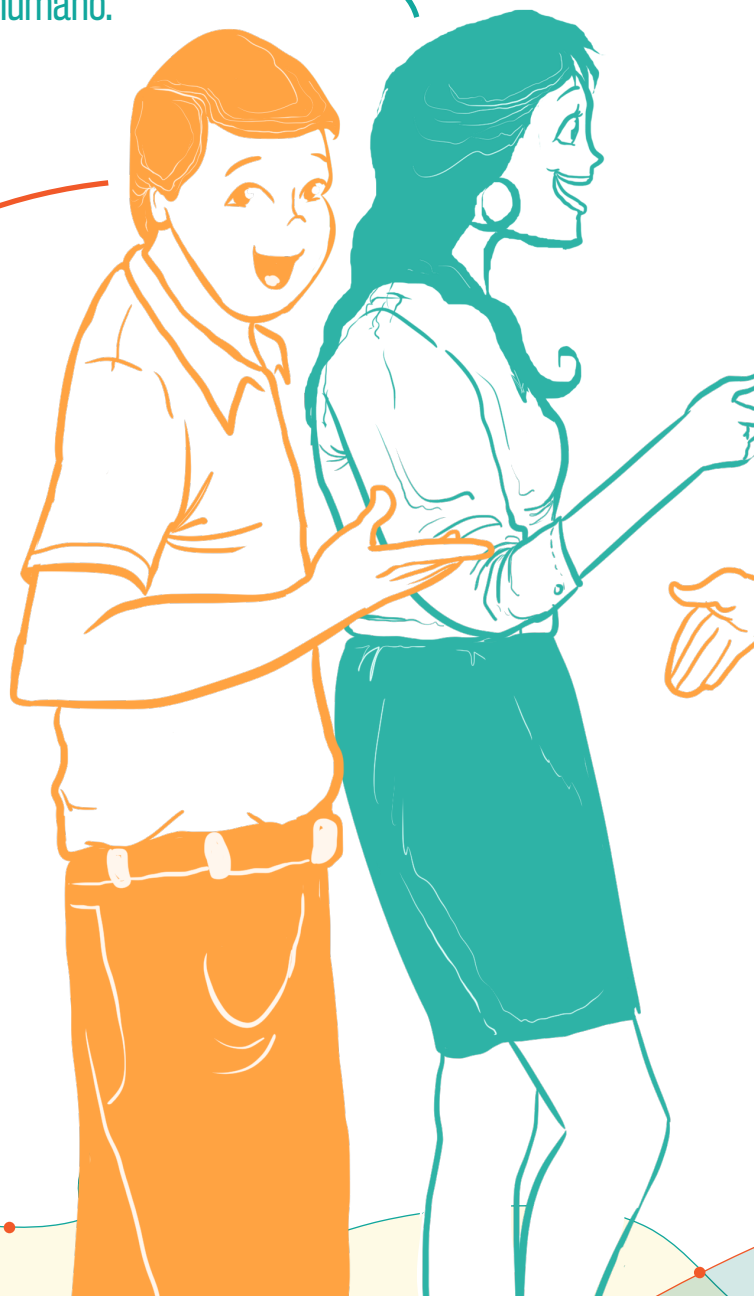
(R) Rectoría.

(√) Instancia llamada a la implementación del Eje(s) en particular, de forma destacada.

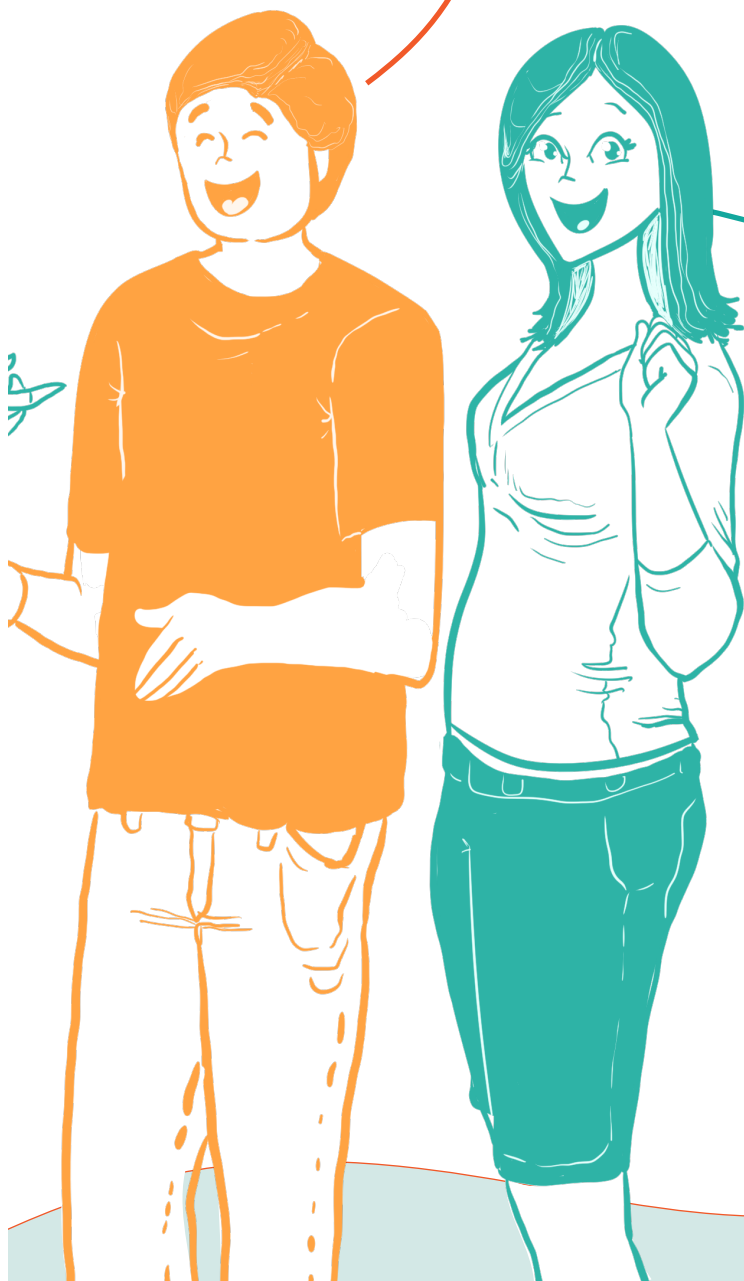
(T) Instancias que acompañan transversalmente la implementación de los Ejes.

Definitivamente, la PRIEG/SICA, fortalecerá la capacidad de los Estados parte del SICA para garantizar la igualdad de género como un derecho humano.

Es genial contar con una política regional de igualdad y equidad, que va a incrementar el trabajo coordinado de todas las instituciones regionales y nacionales.



Todos y todas queremos una
región justa que permita el
desarrollo común.



¡Con la PRIEG/SICA
ganamos todos y todas!

